

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2026

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL

PONENCIA III

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-256/2025

PARTE ACTORA: CLAUDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PARTE ACUSADA Y/O AUTORIDAD RESPONSABLE: JESÚS CÓRDOVA BÁEZ Y COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

COMISIONADA PONENTE: ALEJANDRA ARIAS MEDINA

SECRETARIO: ELIDIER ROMERO GARCÍA

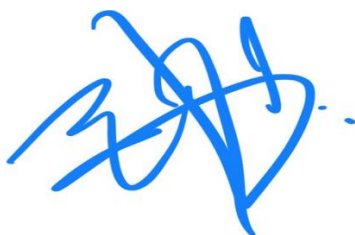
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES, A LA MILITANCIA Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Cierre de Instrucción** emitido por esta CNHJ, de fecha 24 de marzo de 2026, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las **18:00 horas del 24 de marzo de 2026**.

ATENTAMENTE



**LIC. ELIDIER ROMERO GARCÍA
SECRETARIO DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE MARZO DE 2026

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
ELECTORAL**

PONENCIA III

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-256/2025

PARTE ACTORA: CLAUDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PARTE ACUSADA Y/O AUTORIDAD RESPONSABLE: JESÚS CÓRDOVA BÁEZ Y COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

COMISIONADA PONENTE: ALEJANDRA ARIAS MEDINA

SECRETARIO: ELIDIER ROMERO GARCÍA

ASUNTO: ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del procedimiento intrapartidario recaído en el expediente al rubro indicado en el cual se denuncian presuntas faltas a los Documentos Básicos de nuestro partido.

RESULTANDO

ÚNICO. - De las etapas del procedimiento. En fecha 20 de octubre 2025, esta Comisión Nacional llevó a cabo la Audiencia Estatutaria con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena² y 45 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena³ con lo que se tuvo por desahogadas, en el presente asunto, todas y cada una de las etapas procesales previstas en la normatividad partidista.

¹ En adelante, Comisión Nacional, CNHJ u órgano jurisdiccional partidario.

² En adelante, Estatuto.

³ En adelante, Reglamento y/o Reglamento de la CNHJ.

Derivado de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Estatuto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 párrafo 13 del Reglamento de la CNHJ, esta Comisión Nacional determina el **cierre de instrucción** del presente asunto:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, una vez que las partes han hecho valer su derecho a ser oídas y vencidas en juicio, y al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente, no existiendo trámite o diligencia alguna pendiente de realizar y al obrar en autos todos los elementos necesarios para resolver, lo conducente es proceder al cierre de instrucción a fin de formular el proyecto de Sentencia de sobreseimiento o de fondo, según sea el caso, ello con fundamento en el artículo 3 párrafo 13 del Reglamento de la CNHJ.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 49° inciso o., 54° y 56° del Estatuto de morena y 3 párrafo 13 del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de la Comisión Nacional:

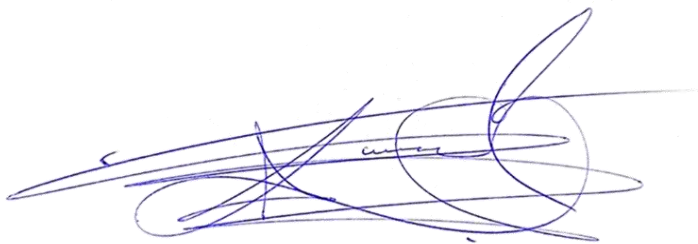
ACUERDAN

- I. **Se declara cerrada la instrucción** del procedimiento recaído en el expediente **CNHJ-BC-256/2025** en virtud de lo establecido por el artículo 54° del Estatuto de morena y 3 párrafo 13 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.
- II. **Procédase a formular el proyecto que en Derecho corresponda**, ello con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y 3 párrafo 13 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.
- III. **Notifíquese** a las partes como en Derecho corresponda.

IV. Publíquese el presente acuerdo en los **estrados electrónicos** de este Órgano Jurisdiccional Partidista, durante **setenta y dos (72) horas**, de conformidad con la normatividad Estatutaria y Reglamentaria aplicable.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA



IRIS MARIANA RODRIGUEZ BELLO
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA